

DGS



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

u/ EE 2022/14000/003498

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 753/2023

Montevideo, 12 OCT. 2023

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 86/2023, de 1º de febrero de 2023, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el edificio sito en las calles Arroyo San Miguel y General Artigas, construido en el padrón Nº 3.408, de la localidad catastral Chuy, departamento de Rocha, conforme la Resolución antes referida y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Prestamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que, en el plazo de la convocatoria, la Asesoría Planificación Operativa procedió a la apertura del llamado mientras que la oficina local de Rocha realizó la inscripción de los interesados;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción, el número de familias inscriptas no superó las viviendas disponibles, por lo cual no fue necesaria la instancia del sorteo, previamente se estudió la documentación presentada por las familias inscriptas;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda, en informe de fecha 4 de julio de 2023, da cuenta que se cumplieron todas las formalidades del

llamado previstas en la Resolución Ministerial N° 86/2023, de 1° de febrero de 2023, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, financiado por esta Secretaría de Estado, con el cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la División Articulación y Gestión de Soluciones habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas, puedan acceder en el futuro, a una solución habitacional;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 439 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y en la Resolución Ministerial N° 86/2023, de 1 de febrero de 2023;

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1°.- Apruébase a las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial N° 86/2023, de 1° de febrero de 2023, y que por tanto, se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda, Nueva modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, en el edificio construido en el padrón N° 3.480, sito en las calles San Miguel y General Artigas de la localidad catastral Chuy, departamento de Rocha, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

Llamado 2700 – Programa Compra de Vivienda Nueva

DGS



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

modalidad Arrendamiento con Opción a Compra - Edificio sito en las calles San Miguel y General Artigas de la localidad catastral Chuy, departamento de Rocha. Padrón 3.480 - **2 dormitorios.** -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
166601	4629110-0	Ruben	Diego	GARCÍA	SILVEIRA
237462	4919571-5	Mariana		PINTOS	SOSA
248591	3287325-9	Freddy	Derbis	GONZÁLEZ	NÚÑEZ
	4138248-7	Natalia	Leticia	RODRÍGUEZ	PEREYRA
249167	5024579-9	Romina	Vanessa	TORRES	PIRIZ
250284	5406011-5	Renata		ALMEIDA PERES	AZZI

Llamado 2701 - Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con Opción a Compra - Edificio sito en las calles San Miguel y General Artigas de la localidad catastral Chuy, departamento de Rocha. Padrón 3.480 - **3 dormitorios.** -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
56670	4576383-5	Sergio	Fernando	OLIVERA	ECHEVERRY
	5248271-7	Raquel	Erly	PEREYRA	ALEGRE
145226	4600277-7	Pamela		BECERRA	RODRÍGUEZ
250342	4740078-4	Héctor	Fabrizio	CORRALES	MARICHAL
	4432461-2	Patricia	Inés	LARREA	DECUADRA
250492	5598925-7	Andrea	Valentina	MORALES	MARTÍNEZ

2º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados (en caso de optar por la compra) por los beneficiarios relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva, modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, en el edificio sito en las calles San Miguel y General Artigas de la localidad catastral Chuy, departamento de Rocha, padrón 3.480.-

3º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda y a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web del Ministerio. Cumplido, pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones a efectos de exhibir la lista de beneficiarios en la oficina local de Rocha y notifíquese a los interesados.-

4º.- Notificada la presente Resolución, dispóngase que las familias mencionadas en el numeral 1º, deberán presentarse a firmar la documentación relativa a la vivienda, así como a recibir las llaves, cuando el MVOT o la Agencia Nacional de Vivienda así lo dispongan. Si no comparecieren en el plazo fijado en la citación sin causa justificada, se les tendrá por desistidos y desadjudicados sin más trámite, bastando la comunicación que de tal circunstancia efectúe el MVOT o la Agencia Nacional de Vivienda.-

5º.- Actualícense los registros y demás efectos.-



Raúl Lozano Bonet
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial